



No.	REQUISITOS
<b>Si el dictamen solicitado se refiere exclusivamente al sitio que se pretende utilizar para el sistema de disposición final</b>	
1	Solicitud por escrito ▶ Debe presentar la solicitud al Centro de Salud correspondiente, según la ubicación de su proyecto ▶▶ Debe especificar claramente su dirección, número telefónico y/o correo electrónico de contacto para notificaciones
2	Fotocopia de su documento de identificación personal vigente del solicitante ▶ En el caso de ser guatemaltecos, DPI (ambos lados) ▶▶ En el caso de extranjeros, fotocopia de su pasaporte (completo)
3	Acreditación de la calidad con que actúa el solicitante ▶ Acta de nombramiento, debidamente autorizada por notario ▶▶ Acta de toma de posesión, en el caso de puestos públicos
4	Registros, patentes y demás documentos que avalen la operación comercial y/o mercantil, en el caso de entidades comerciales y/o mercantiles
5	Constancia de inscripción en el registro de personas jurídicas del Ministerio de Gobernación, en el caso de entidades o asociaciones no lucrativas
6	Resolución aprobatoria del instrumento de evaluación ambiental correspondiente, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales ▶ Mayor información sobre el trámite de este requisito a través del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales: Teléfono 24230500 <a href="http://www.marn.gob.gt/paginas/Ventanilla_gil">http://www.marn.gob.gt/paginas/Ventanilla_gil</a> , <a href="http://www.marn.gob.gt/paginas/Ventanilla_nica">http://www.marn.gob.gt/paginas/Ventanilla_nica</a>
7	Licencia Ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, en el caso de aquellos proyectos cuya categorización ambiental sea A, B1 o B2, según el Acuerdo Gubernativo número 61-2015 ▶ Mayor información sobre el trámite de este requisito a través del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales: Teléfono 24230500 <a href="http://www.marn.gob.gt/paginas/Ventanilla_gil">http://www.marn.gob.gt/paginas/Ventanilla_gil</a> , <a href="http://www.marn.gob.gt/paginas/Ventanilla_nica">http://www.marn.gob.gt/paginas/Ventanilla_nica</a>
8	Plano de localización del proyecto, con puntos de referencia identificados con coordenadas geográficas, mostrando claramente los caminos de acceso, las colindancias y la proximidad a las edificaciones, aeropuertos y fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano más cercanas
9	Plano de ubicación del proyecto, definiendo claramente el polígono de terreno que éste ocupa y su área total, en el que se distinguen claramente las áreas de construcción y áreas libres; expresando visiblemente los tipos de materiales usados, tales como vegetación, concreto, pavimento y otros
10	Planos topográficos, con curvas de nivel, para el polígono de terreno que ocupará el proyecto y su área de influencia inmediata
11	Libretas topográficas referenciales para la preparación de los planos correspondientes del proyecto
12	Planos de planta general del proyecto, especificando el área total del predio en metros cuadrados y el volumen previsto de llenado en metros cúbicos
13	Planos de distribución de áreas prevista, debidamente acotados, con vistas longitudinales y transversales.
14	Informes de los siguientes estudios técnicos, aplicados al polígono de terreno a ser utilizado: a) Estabilidad de suelos, b) hidrogeología superficial y subterránea, c) infiltración o permeabilidad del suelo, d) otros estudios que permitan determinar la aptitud del terreno
<b>Si el dictamen solicitado también aplica a la construcción del sistema de disposición final, debe presentar los siguientes requisitos adicionales:</b>	
15	Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste la última inscripción de dominio vigente del terreno que se pretende utilizar, así como todo gravamen, anotación, embargo y limitación existente ▶ En el caso de los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, El Quiché, Totonicapán, Sololá, Retalhuleu y Suchitepéquez, obtenerla en el Segundo Registro de la Propiedad: Teléfono 79571111, <a href="http://srp.gob.gt/">http://srp.gob.gt/</a> ▶▶ En el resto de la República, en el Registro General de la Propiedad: Teléfono 24981111, <a href="https://www.rgp.org.gt/">https://www.rgp.org.gt/</a>
16	Planos de elevaciones y secciones de las unidades de disposición previstas, ya sea celdas y/o trincheras, identificando claramente sus detalles técnicos y constructivos
17	Memorias detalladas de cálculo de las unidades de disposición, en las que se fundamente claramente el diseño de las celdas y/o trincheras propuestas, incluyendo como mínimo los siguientes detalles técnicos: definiciones matemáticas, factores de diseño, determinación o estimación del volumen dispuesto, factores de compactación y permeabilidad.
18	Manual de operación del sistema que incluya, como mínimo, las especificaciones técnicas y el procedimiento de funcionamiento de cada unidad, identificando claramente a los responsables de las acciones operativas.
19	Manual de mantenimiento del sistema que incluya la programación cronológica de acciones preventivas y correctivas, especificando necesidades de insumos y recursos e identificando claramente a los responsables de la implementación.
20	Planos de planta general de los sistemas complementarios, identificando claramente ejes longitudinales y transversales
21	Planos de distribución de componentes de los sistemas complementarios, debidamente acotados, identificando claramente las unidades correspondientes
22	Planos de elevaciones y secciones de los componentes de cada sistema complementario, identificando claramente detalles técnicos y constructivos
23	Planos de perfil hidráulico de los sistemas complementarios, indicando claramente las elevaciones y distancias, e identificando cada componente
24	Memorias detalladas de cálculo de cada uno de los sistemas complementarios, en las que se fundamente claramente el diseño de cada componente, incluyendo los detalles técnicos correspondientes, según el caso: definiciones matemáticas, factores de diseño y otros
25	Manual de operación de cada uno de los sistemas complementarios, que incluya, como mínimo, las especificaciones técnicas y el procedimiento de funcionamiento de cada unidad, identificando claramente a los responsables de las acciones operativas
26	Manual de mantenimiento de cada uno de los sistemas complementarios, que incluya la programación cronológica de acciones preventivas y correctivas, especificando necesidades de insumos y recursos e identificando claramente a los responsables de la implementación
27	Declaración jurada de compromiso de cumplimiento del proyecto y reporte de modificaciones ▶ Debe estar contenida en acta autorizada por notario ▶▶ Debe ajustarse a lo que requiere el artículo 6 del Acuerdo

▶ Sistemas complementarios que deben incluirse, como mínimo, son los siguientes:

a) Abastecimiento de agua para consumo humano

b) Drenajes superficiales perimetrales

c) Captación, conducción, tratamiento y disposición de aguas residuales

d) Recolección, tratamiento y recirculación de lixiviados

e) Recolección, control y recuperación de los gases generados

Si usted no cuenta con los requisitos ambientales (No. 6 y 7) y desea agilizar su trámite, puede sustituirlos temporalmente (mientras los tramita en el MARN) por los siguientes:

A	Declaración jurada por medio de la cual se compromete a presentar los requisitos ambientales inmediatamente después de haberlos obtenido ▶ Debe estar contenida en acta autorizada por notario
B	Copia de documento donde consta el inicio de trámite en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales ▶ Puede ser formulario, carta o nota de solicitud, con el sello de recepción del MARN

**POR FAVOR, TOME NOTA DE LO SIGUIENTE:**

En el caso de ampliaciones o modificaciones a un proyecto ya existente, la documentación e información deberá referirse única y exclusivamente a la ampliación o modificación.

Siempre debe presentar original y copia del expediente

La documentación presentada en fotocopia debe estar legalizada por notario

Los planos deben ser legibles, presentarse impresos en formato A1 e incluir especificación clara de la escala utilizada; además, deben estar avalados por profesional competente, colegiado activo, por medio de su firma, sello y timbre correspondiente

Puede descargar la versión pdf del Acuerdo Ministerial Número 14-2016 en la página web:  
<http://www.mspas.gob.gt/index.php/en/servicios/salud-y-ambiente.html>

Puede presentar dudas y consultas al teléfono 25022902